

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 545/2011

De conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/85, 150 de la Ley 39/1988, y art. 20 del RD. 500/1990, de 20 de abril, adoptado acuerdo por la Corporación en sesión Plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010 por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

A) Resumen de Ingresos y Gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS:	
CAPITULO I "GASTOS DE PERSONAL"	615.600,00
CAPITULO II.-"GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	729.200,00
CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS"	6.000,00
CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	32.500,00
CAPITULO VI "INVERSIONES REALES"	165.400,00
CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS CAPITAL"	34.000,00
CAPITULO IX "PASIVOS FINANCIEROS"	61.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.643.700
PRESUPUESTO DE INGRESOS:	
CAPITULO I "IMPUESTOS DIRECTOS"	464.800,00
CAPITULO II "IMPUESTOS INDIRECTOS"	10.000,00
CAPITULO III "TASAS Y OTROS INGRESOS"	122.600,00
CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	1.030.900,00
CAPITULO V "INGRESOS PATRIMONIALES"	5.100,00
CAPITULO VII "TRANSFERENCIAS CAPITAL"	10.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.643.700

B) Plantilla de personal:

Cuerpo; Escala- Subescala; Denominación; Grupo; Nivel y número.

- Con Habilitación de carácter Nacional, Secretaria- Intervención; A1 ; 28; 1 Propiedad.

- Administración General;

Auxiliar Administrativo, C2; 15; 1 Propiedad. 1 vacante, con interinidad:

Auxiliar Administrativo, C2; 15; 1 Propiedad. 1 propiedad.

- Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Po-

licía Local; C1 ; 15 ; 1 Propiedad.

2.- Personal Laboral:

Denominación	Nº	Tipo de Contrato
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Oficial Mantenimiento	1	Indefinido
Auxiliar Administrativo	1	Duración Determinada
Cuidadoras Guardería	2	Indefinido
Limpiadora	1	Indefinido
Cocinera Guardería Infantil	1	Indefinido
Bibliotecaria y monitor deportivo	1	Indefinido Tiempo Parcial
Encargado Cementerio y Maestros Obras.	1	Indefinido
Técnico Deportivo	1	Indefinido
Dinamizador Juvenil	1	Duración Determinada
Encargado de Pabellón	1	Duración Determinada
Cuidadora de Guardería	2	Duración Determinada
Monitor Proyecto Guadalinfo	1	Duración Determinada
Peón Mantenimiento	1	Duración Determinada
Técnico Medio Ambiente	1	Duración Determinada
Arquitecto Técnico	1	Duración Determinada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril , a continuación se da publicidad a las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación, aprobados junto al Presupuesto..

a) Relación de Cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Primera y Segundo Teniente de Alcalde, retribución anual de cada uno de ellos, 21.638,82 €, pagadero en 14 /mensualidades.

b) Por Presidencia y asistencia a Junta de Gobierno Local, 200 €/ sesión (excepto concejales con dedicación exclusiva).

c) Asignación por asistencia a Sesiones del Pleno, 20 €, única por día.

d) Los Grupos Políticos percibirán la cantidad de 75 €/por concejal/año

Las personas y entidades legitimadas según el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en dicho precepto podrá interponerse, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Victoria, a 17 de enero de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.